Libertad y Orden

FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO
FONADE
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
FONDO EJECUCION DE PROYECTOS

FONADE
Proyectos que transforman vidas

Disponibilidad No. FGP 6694

Bogotá D.C., 09 de julio del 2018.

Unidad Ejecutora **216220 - DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION (DNP) - SISBEN IV**

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL CONTROL DE PRESUPUESTO

CERTIFICA Pamplona - NTE

Que en el Presupuesto de Gastos para la actual vigencia existe saldo de APROPIACION libre de afectación para atender la presente solicitud segun el siguiente detalle.

Codigo Presupuestal	Centro de Costo	Descripcion del Rubro	Tipo	Valor
2-1-7-1-01-08-00-01	041709	Honorarios -Vigencia Actual	Monto	42,394,534.00

TOTAL: **42,394,534.00**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS Y JURIDICOS PARA LLEVAR A CABO EN EL MUNICIPIO LA IMPLEMENTACION DE LA NUEVA METODOLOGIA DE FOCALIZACION DEL SISTEMA DE IDENTIFICACION DE LOS POTENCIALES BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES SISBEN IV DE CONFORMIDAD CON EL ESQUEMA DE APALANCAMIENTO DEFINIDO POR EL DOCUMENTO CONPES 3877 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2016 Y EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION DNP

Se expide a solicitud de ADRIANA DEL PILAR CORREA LARA

FONADE PRESUPUESTO APROBADO

SANDRA MILENA ZARATE SANCHEZ
RESPONSABLE FONDO EJECUCION DE PROYECTOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
ALCALDÍA DE PAMPLONA
SECRETARÍA DE HACIENDA

ALCALDIA DE PAMPLONA

NIT: 800.007.652-6

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 00 0282

FECHA: JUN-15/2018 1-1

ALCALDIA DE PAMPLONA
EL CAMBIO EN NUESTRAS MANOS
RONALD CONTRERAS FLOREZ
ALCALDE

EL SECRETARIO DE HACIENDA CERTIFICA:

QUE EN EL LIBRO DE PRESUPUESTO DE GASTOS HA SIDO REGISTRADO EL PRESENTE VALOR EN EL (LOS) RUBRO (S) QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE (N):

IMPLEMENTACION SISBEN IV

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
12230117103	Implementación del nuevo sistema de identificación de potenciales beneficicarios SISBEN IV RB	68,056,682.00
		68,056,682.00

VIGENCIA : 2018

VALOR : SESENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

FUNCIONARIO : REINALDO SILVA LIZARAZO
CARGO : ALCALDE DE LA CIUDAD
DEPENDENCIA : ALCALDIA MUNICIPAL
SECTOR :

ROSA ADELAIDA PARADA PELAEZ
Secretaria de Hacienda

1185

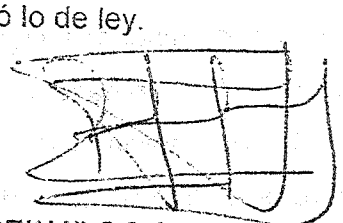
ACTA DE POSESION DEL ALCALDE DE PAMPLONA
Señor REINALDO SILVA LIZARAZO

En el Municipio de Pamplona, Departamento Norte de Santander, República de Colombia, en el despacho de la alcaldía de Pamplona, a doce (12) de diciembre de dos mil diecisiete (2017), ante mi, CIRO ALFONSO CAICEDO CAMARGO, Notario Primero del Círculo de Pamplona, compareció el señor REINALDO SILVA LIZARAZO, varón mayor de edad, de estado civil soltero con unión marital de hecho, identificado con la cédula de ciudadanía número 88.198.177 expedida en Cúcuta, con el fin de tomar Posesión del Cargo de ALCALDE del Municipio de Pamplona designado mediante decreto 001269 del 07 de Diciembre de 2017 emanado de la Gobernación del Norte de Santander, para el cual fue designado dentro de la Terna presentada el primero (1) de diciembre de 2017, por el partido CENTRO DEMOCRATICO, para lo cual presento además de sus documentos personales ya enunciados, los siguientes: antecedentes disciplinarios de la Procuraduría Número 102711049 de fecha ocho (08) de diciembre de 2017; Certificación de que no figura relacionado en el boletín de responsables fiscales código de verificación 899479892017 con fecha de 8 de diciembre de 2017 expedido por la Contralora Delegada para Investigaciones, juicios Fiscales y Jurisdicción Coactiva, de la Contraloría General de la Republica: Declaración juramentada sobre bienes que posee el posesionado, Declaración de que no tiene proceso de alimentos pendiente a la fecha y declaración de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades para ejercer el cargo, presentadas ante el Notario Primero de Pamplona de fecha doce (12) de diciembre de dos mil diecisiete (2017), Certificado médico expedido por el doctor CAMILO ALBERTO GARCIA JAUREGUI, de fecha 25 de ENERO de 2017, el cual certifica que el señor REINALDO SILVA LIZARAZO, presenta un examen

médico satisfactorio, se encuentra APTO tanto física como mentalmente y NO aparenta patología infectocontagiosa que le impida vivir en comunidad. Todos estos documentos fueron protocolizados en la escritura pública número 1185 de fecha 12 de diciembre de 2017 otorgada en la Notaria Primera de Pamplona, a través de fotocopias provenientes de su original. También queda plasmado en esta acta su asignación mensual como Alcalde Municipal siendo la suma de $3.691.591,oo

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada y se firma como aparece después de leída y aprobada por todos los que en ella intervinieron. Se observó lo de ley.

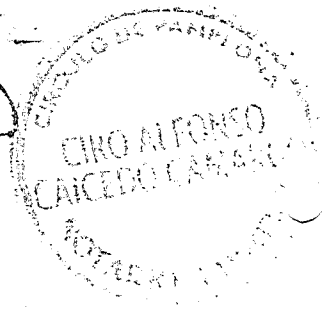
El Posesionado:

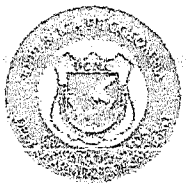


REINALDO SILVA LIZARAZO

El Notario Primero:

CIRO ALFONSO CAICEDO CAMARGO





República de Colombia

1185

Aa043045617

Ca240684

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: =

MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO (1185) =

FECHA: 12 DE DICIEMBRE DE 2017 =

ACTO JURIDICO: PROTOCOLIZACION =

OTORGANTE: **REINALDO SILVA LIZARAZO.** =

En la Ciudad de Pamplona, Departamento Norte de Santander, República de Colombia, a DOCE (12) día del mes de DICIEMBRE del dos mil diecisiete (2017), ante mí **CIRO ALFONSO CAICEDO CAMARGO**, Notario Primero del Círculo de Pamplona, compareció el Señor REINALDO SILVA LIZARAZO, varón mayor de edad, de estado civil soltero con unión marital de hecho, identificado con la cédula de ciudadanía número 88.198.177 expedida en Cúcuta, y expuso: **PRIMERO:** Que presenta para su protocolización, conservación y custodia en esta Notaria, el Acta de Posesión Como Alcalde del Municipio de Pamplona, junto con los documentos anexos: decreto 001269 del 07 de Diciembre de 2017 emanado de la Gobernación del Norte de Santander, para el cual fue designado dentro de la Terna presentada el primero (1) de diciembre de 2017, por el partido CENTRO DEMOCRATICO, para lo cual presento además de sus documentos personales ya enunciados, los siguientes: antecedentes disciplinarios de la Procuraduria Número 102711049 de fecha ocho (08) de diciembre de 2017; Certificación de que no figura relacionado en el boletín de responsables fiscales código de verificación 899479892017 con fecha de 8 de diciembre de 2017 expedido por la Contralora Delegada para Investigaciones, juicios Fiscales y Jurisdicción Coactiva, de la Contraloría General de la Republica; Declaración juramentada sobre bienes que posee el posesionado, Declaración de que no tiene proceso de alimentos pendiente a la fecha y declaración de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades para ejercer el cargo, presentadas ante el Notario Primero de Pamplona de fecha doce (12) de diciembre de dos mil diecisiete (2017), Certificado médico expedido y asignación mensual. Por lo anterior, incorporo desde hoy y para siempre los anteriores documentos al libro de protocolo del presente año para que el acto surta los efectos legales y los interesados puedan obtener las copias que deseen solicitar. La presente escritura se extendió en la hoja de papel notarial AA.

Aa043045617 =

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Aa043045617

13/01/2017 10552EaQWERMAKK

No lleva comprobantes de Ley. Exenta de PAZ Y SALVO NACIONAL, DECRETO 2503 DE 1987. Derechos $ 55.300 = = resolución 0451 del 20 de ENERO 2017. Recaudos súper y fondo $ 11.100Consignó IVA sobre derechos notariales $ Leído el presente instrumento a los comparecientes y advertidos de la formalidad del Registro lo aprueban y para constancia firman conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.

IMPRIMIO HUELLA DACTILAR DE SU INDICE DERECHO.

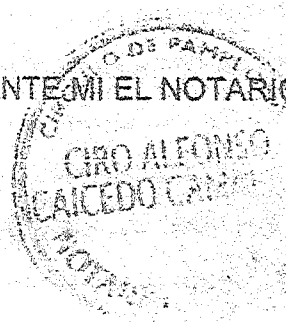
EL COMPARECIENTE:





REINALDO SILVA LIZARAZO

ANTE MI EL NOTARIO PRIMERO DE PAMPLONA



CIRO ALFONSO CAICEDO CAMARGO

Gobernación de Norte de Santander

Decreto N. 001269 de 2.017

(07 DIC 2017)

1187

"Por medio del cual se designa Alcalde del Municipio de Pamplona, Norte de Santander"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, y,

CONSIDERANDO

Que el Juzgado Primero Penal Municipal con Función de Control de Garantías Ambulante de Cúcuta, Norte de Santander, en audiencia celebrada el día 01 de noviembre de 2017, orenó la imposición de medida de aseguramiento consistente en DETENCION PREVENTIVA contra el señor RONALD MAURICIO CONTRERAS FLOREZ, actual alcalde municipal de Pamplona – elegido para el período constitucional 2016 – 2019- , determinación que fue conocida como hecho notorio por esta Gobernación, por amplia divulgación que de tal hecho han realizado los medios de comunicación.

Que mediante Decreto No. 1199 del 8 de noviembre de 2017, la Gobernación de Norte de Santander, decidió suspender provisionalmente al señor RONALD MAURICIO CONTRERAS FLOREZ en el ejercicio del cargo como Alcalde Municipal de Pamplona, Norte de Santander.

Que mediante oficio del 01 de diciembre de 2017, el partido CENTRO DEMOCRATICO, ternó a los ciudadanos, REINALDO SILVA LIZARAZO, identificado con cedula de ciudadanía No. 88.198.177 de Cúcuta, LAURA YESENIA CAMACHO RODRIGUEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 1´094.266.906 de Pamplona; GLADYS MARINA JORDAN OLIVARES, identificada con cedula de ciudadanía No. 60.262.052 DE Pamplona; para la designación del alcalde municipal de Pamplona.

Que revisadas las hojas de vida y los documentos aportados por los ternados, se evidenció que todos cumplen con los requisitos legales y ninguno de ellos se encuentra incurso en causales de inhabilidades e incompatibilidades, prohibiciones y conflicto de intereses.

Que el artículo 108 de la Ley 136 de 1994, establece que la falta temporal será suplida de la siguiente manera:

> *"Artículo 108°.- Designación. El Presidente de la República, en relación con el Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá y los gobernadores con respecto a los demás municipios, para los casos de falta absoluta o suspensión, designarán alcalde del mismo movimiento y filiación política del titular, de terna que para el efecto presente el movimiento al cual pertenezca en el momento de la elección.*
>
> ..."

Que conforme con lo anterior, se hace necesario designar a quien reemplazará al titular del Despacho de Alcalde Municipal de Pamplona, Norte de Santander, mientras se surte el proceso penal referido y se define la situación jurídica del titular, en forma definitiva.

Que en mérito de lo expuesto,

Gobernación de Norte de Santander

Decreto N. 001269 de 2.017

(07 DIC 2017)

1185

"Por medio del cual se designa Alcalde del Municipio de Pamplona, Norte de Santander"

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR como Alcalde del Municipio de Pamplona, Norte de Santander, al señor REINALDO SILVA LIZARAZO, identificado con cedula de ciudadanía No. 88.198.177 de Cúcuta, mientras se define la situación jurídica del titular dentro del proceso penal que se surte en su contra, conforme lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: El designado deberá adelantar su gestión de acuerdo con el programa del Alcalde elegido por voto popular y quedará sujeto a la ley estatutaria del voto programático.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese personalmente al doctor, REINALDO SILVA LIZARAZO, identificado con cedula de ciudadanía No. 88.198.177 de Cúcuta, el contenido del presente acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Enviar copia del presente acto administrativo al representante legal del partido Centro Democrático, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

ARTICULO QUINTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

07 DIC 2017

WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO
Gobernador

Revisó, Victoria Margarita Sánchez Ayala, Secretaria Jurídica Departamental
Proyectó, Gustavo Adolfo Dávila Luna, Asesor Jurídico Externo

1195

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 88.198.177

SILVA LIZARAZO
APELLIDOS

REINALDO
NOMBRES





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-MAY-1972
CARCASI
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

05-SEP-1990 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500130-70172335-M-0088198177-20080725 0027700205I 01 302884358

República de Colombia
Departamento Norte de Santander
Honorable Concejo Municipal
Pamplona

ACUERDO No. 028
DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2017

"POR EL CUAL SE OTORGAN AUTORIZACIONES ESPECIALES AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS ESTATALES"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PAMPLONA

En ejercicio de sus facultades en especial las conferidas por el Artículo 313 Numeral 3° de la Constitución Política; concordante artículos 209 y 355 ibidem, Numeral 3 Artículo 18 y Parágrafo 4° y Numeral 16 Artículo 6, de la Ley 1551 de 2012; Artículo 25, Numeral 11, Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015. así como los artículos 95 y 96 de la Ley 489 de1998, y,

CONSIDERANDO

Qué; según el artículo 315 de la Constitución Política, es atribución del Alcalde Municipal presentar al Concejo Municipal los proyectos de acuerdo que se consideren convenientes para la buena marcha del municipio.

Qué; la ley 80 de 1993, consagra que compete al representante legal la celebración de contratos, en otros casos, también para algunas entidades nacionales y territoriales se requiere autorización de las juntas o consejos directivos o de las corporaciones públicas correspondientes.

Qué; En el artículo 313 de la Constitución Política se estableció que corresponde a los concejos municipales autorizar "al alcalde para celebrar contratos".

Qué; El literal b) del numeral 3 del artículo 11 de la ley 80 de 1993 establece que tienen competencia para celebrar contratos a nombre de los municipios los alcaldes y en el artículo 110 del decreto 111 de 1996 igualmente se refiere a la misma competencia; es clara la competencia de los concejos, sobre la atribución de autorizar al alcalde para celebrar contratos en los términos que determine la Ley como ha sido desarrollado por las Leyes 136 de 1994 y 1551 de 2012.

Por lo anteriormente expuesto, se hace necesaria la aprobación del presente proyecto de acuerdo como instrumento que permita ejecutar el Presupuesto Municipal, el plan de desarrollo Municipal y el Plan de Inversiones.

Por tanto, el Concejo Municipal es competente para expedir este Acto Administrativo.

En mérito de lo expuesto;

República de Colombia
Departamento Norte de Santander
Honorable Concejo Municipal
Pamplona

ACUERDO No. 028
DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2017

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Alcalde Municipal, para suscribir aquellos contratos estatales, convenios interadministrativos, convenios de aportes, convenios de asociación, convenios de colaboración, convenios de asociación y convenios solidarios que demande la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019, y Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 489 de 1998 y Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las autorizaciones concedidas en el artículo anterior serán concedidas hasta el 31 de diciembre de 2016.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de sanción y publicación, y deroga las disposiciones Municipales que le sean contrarias y anteriores.

ARTÍCULO CUARTO: Remítase copia del presente acuerdo a la revisión de la contraloría departamental y a la gobernación del departamento.

Adoptado en el salón del Honorable Concejo Municipal, en las sesiones Ordinarias correspondientes al mes de Noviembre del año dos mil diecisiete (2017), haciendo constar que surtió los dos (2) debates reglamentarios, según lo estipulado por la Ley 136 del 2 de Junio de 1994 y la Ley 1551 de 2012. El primer debate se realizó el veintidós (22) de Noviembre, y el segundo el Veintinueve (29) de Noviembre de dos mil diecisiete (2017), en las sesiones ordinarias del mes de Noviembre, siendo cada uno de ellos aprobados.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

CALIXTO GELVEZ SUAREZ
Presidente

JESUS ARISTIDES VILLAMIZAR
Primer Vicepresidente

MARIA ROCIO GARCIA SANTOS
Segunda Vicepresidenta

GINA GISELA VARGAS MONTILLA
Secretaria General

DIAN®
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14447915971

(415)7707212489984(8020) 000001444791597 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 0 0 0 7 6 5 2 – 6

6. DV

12. Dirección seccional: Impuestos de Cúcuta 7

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1

25. Tipo de documento:

26. Número de Identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición 28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

1. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social: MUNICIPIO DE PAMPLONA

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Norte de Santander 5 4

40. Ciudad/Municipio: Pamplona 5 1 8

41. Dirección principal: CL 5 6 43 BRR CENTRO

42. Correo electrónico: silvalizrey@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1: 5 6 8 2 8 8 0

45. Teléfono 2: 3 1 7 4 0 3 5 0 2 1

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código: 8 4 1 2

47. Fecha inicio actividad: 1 9 9 4 0 5 2 0

Actividad secundaria

48. Código:

49. Fecha inicio actividad:

50. Otras actividades — Código: 1 2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	7	8	9	1	4																					

07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código:										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO []

60. No. de Folios: 3

61. Fecha: 2 0 1 7 1 2 2 1

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: CARVAJAL SAENZ WILBER FABIAN

985. Cargo: Gestor I

Fecha generación documento PDF: 21-12-2017 09:28:33AM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

FONADE Proyectos que transforman vidas	SOLICITUD DE VINCULACIÓN	CÓDIGO	FAP801
		VERSIÓN	02
	GESTIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	2014-09-29

Este formato hace parte integral del contrato suscrito con la entidad y debe ser diligenciado de acuerdo con el instructivo.

Fecha de diligenciamiento: 2018/06/15

Tipo de persona: Jurídica | Tipo de Vinculación: Cliente | Tipo de solicitud: Creación

1. INFORMACIÓN BÁSICA

Tipo de: NIT | Número de identificación: 800007652 | D.V.: 6

	País	Depto.	Ciudad	Fecha de expedición	Género
Lugar de expedición	COLOMBIA	NORTE DE SANTANDER	PAMPLONA	2017/12/21	

Razón social / Nombres y apellidos completos: ALCALDIA DE PAMPLONA | Sigla:

Fecha de constitución / Fecha de nacimiento	País de constitución / nacimiento	Depto. de constitución / nacimiento	Ciudad de constitución / nacimiento
2017/12/21	COLOMBIA	NORTE DE SANTANDER	PAMPLONA

Correo electrónico: sisben@pamplona-nortedesantander.gov.co

Dirección de domicilio principal: CL 5 6 43

País	Departamento	Ciudad
COLOMBIA	NORTE DE SANTANDER	PAMPLONA

Número teléfono fijo	Número teléfono celular	Fax
5682880	3174035021	5682880

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA

Si es persona Jurídica diligencie los numerales 2.1 al 2.3 y 2.5, si es persona natural diligencie numeral 2.4 y 2.5

2.1 Clasificación Industrial Internacional Uniforme - CIIU

Código CIIU: 8412 | Descripción de la actividad económica principal: ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA | Número de empleados: 37

2.2 Datos persona jurídica

Tipo de empresa: Pública | Para entidad Pública indicar tipo de Orden: Municipal | Tipo de sociedad o asociación:

2.3 Composición accionaria
(Se deben incluir sólo los accionistas o asociados que tengan directa o indirectamente mas del 5% de capital social, aporte o participación). En caso de uniones temporales o consorcios, señale la identificación de los consorciados o partícipes en la unión.

Numero de identificación	Tipo	Nombres y apellidos completos	% Part.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

2.4 Datos persona natural

Nivel de estudios		Profesión	
Ocupación / oficio			
Código CIIU		Descripción de la actividad económica	

Nombre de la empresa donde trabaja	Cargo que ocupa	Dirección de la empresa o negocio

País	Departamento	Ciudad	Teléfono	Fax

2.5 Información complementaria de la persona natural o jurídica con respecto a

¿Es funcionario público?	SI	¿Maneja recursos públicos?	SI	¿Goza de reconocimiento	SI

3. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

En caso de personas jurídicas serán los datos del representante legal y para personas extranjeras sin sucursal serán los datos del apoderado.

Relación con el titular	Tipo de identificación	Número de identificación
Representante Legal	CC (Cédula de Ciudadanía)	88198177

Nombres y apellidos completos

reinaldo silva lizarazo

Fecha de nacimiento	País de nacimiento	Departamento de nacimiento	Ciudad de nacimiento
1972/05/19	COLOMBIA	SANTANDER	CARCASI

Cargo que ocupa	Correo electrónico
alcalde municipal	silvalizrey@hotmail.com

Dirección de domicilio principal

CL 5 6 43

País	Departamento	Ciudad
COLOMBIA	NORTE DE SANTANDER	PAMPLONA

Número teléfono fijo	Número teléfono celular	Fax
5682880	3174035021	5682880

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

4. INFORMACIÓN FINANCIERA

4.1 Información financiera, cifras expresadas en pesos

Con corte a: 2017/12/31

Ingresos mensuales	2622516000	Total activos	79463473000
Otros ingresos	369937000	Total pasivos	33884328000
Egresos mensuales	3917853000	Patrimonio (activos - pasivos)	$ 45579145000
Concepto otros ingresos	financieros, intereses, dividendos, extraordinarios, fiscales		

4.2 Actividades en moneda extranjera

Realiza actividades en moneda extranjera: NO

Tipo de producto	Entidad	Moneda	Monto promedio mensual de operaciones $	Pais	Ciudad

5. INFORMACIÓN TRIBUTARIA

En relación con el tipo de vinculación, seleccione e ingrese la información tributaria

5.1 Impuesto a la renta

Contribuyente: | Declarante de: Impuesto de Renta: | Ingresos y: | Régimen especial:

Residente en Colombia: | Es Beneficiario de Renta de la Ley 1429 de 2010:

Regimen: | Tipo de: | Número: 0 | Fecha:

En caso de seleccionar la opción "No aplica", indique la:

5.2 Impuesto al valor agregado -IVA

Servicios prestados y/o bienes suministrados son gravados: | Responsable IVA: | Régimen:

Aplicación del Impuesto	Tipo de Norma	Numero	Fecha

5.3 Impuesto de industria y comercio, avisos y tableros - ICA

¿La actividad (ventas/servicio), está sujeta? | ¿Es servicio de intermediación en Bogotá?

¿El servicio es prestado en:? (Indicar el departamento, la ciudad o municipio): - NE

¿El contrato es de compraventa? | En caso afirmativo, indique: ¿Tiene sede fabril fuera de

Código CIIU	Tarifa (por mil)

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

6. INFORMACIÓN PARA DESEMBOLSO

Relacione los datos de la cuenta bancaria de la persona natural o jurídica que se vincula, en la que se realizarán los

6.1 Para pagos corrientes

Nombre entidad financiera	BBVA		
Tipo de cuenta bancaria:	Ahorros	Número	324-334507

¿Desea recibir mensaje de texto de confirmación de [NO] Nota: El costo del mensaje de texto es asumido por FONADE.

7. DECLARACIÓN DE ORIGEN Y DESTINO DE BIENES Y FONDOS

Obrando en nombre propio de manera voluntaria y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, realizo la siguiente declaración de fuente de bienes y fondos con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado por la Superintendencia Financiera, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción y demás normas legales concordantes para prevención del lavado de activos.

1. Los bienes y recursos que poseo provienen de las siguientes fuentes (detalle ocupación, oficio, actividad, negocios, etc.)

empresa del estado

2. Declaro que mis bienes y recursos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione.

3. Me comprometo a no realizar directamente, por cuenta o a través de terceros actividades ilícitas contempladas en el código penal colombiano o en cualquier norma que modifique o adicione, ni a efectuar operaciones que faciliten o se destinen a tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas.

4. Declaro que la información suministrada corresponde a la realidad, que la información que adjunto es veraz y puede ser verificada por cualquier medio desde ahora y mientras subsista una relación contractual o legal con FONADE.

5. Autorizo a la entidad para tomar las medidas correspondientes, en caso de detectar cualquier inconsistencia en la información consignada en este formulario, eximiendo a la entidad de toda responsabilidad que se derive de ello.

6. Me obligo con la entidad a mantener actualizada la información suministrada mediante el presente formulario para lo cual me comprometo a reportar por lo menos una vez al año los cambios que se hayan generado respecto de la información aquí contenida, de acuerdo con los procedimientos que para tal efecto tenga dispuestos la entidad.

8. AUTORIZACIÓN CONSULTA Y REPORTE A CENTRALES DE INFORMACIÓN

Autorizo de manera permanente e irrevocable a FONADE o a quien represente sus derechos para que con fines estadísticos, de control, supervisión y de información comercial a otras entidades, procese, reporte, conserve, consulte, suministre o actualice cualquier información de carácter financiero y comercial desde el momento de la vinculación contractual a las centrales de información o bases de datos debidamente constituidas que estime conveniente, en los términos y durante el tiempo que los sistemas de bases de datos, las normas y las autoridades lo establezcan.

La consecuencia de esta autorización será la inclusión de mis datos en las mencionadas bases de datos y por tanto las entidades del sector financiero o de cualquier otro dato personal o económico que estime pertinente.

9. AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En mi calidad de titular de información personal, actuando libre y voluntariamente, al diligenciar los datos aquí solicitados, autorizo al Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE, ubicado en la Calle 26 No. 13-19 de la ciudad de Bogotá, teléfono 5940407 para que de forma directa o a través de terceros realice el tratamiento de mi información personal, el cual consiste en recolectar, almacenar, usar, transferir y administrar mis datos personales, para la vinculación contractual con la entidad.

Entiendo que las políticas para el tratamiento de mi información personal, así como el procedimiento para elevar cualquier solicitud, queja o reclamo, podrán ser consultados en el sitio www.fonade.gov.co.

De manera expresa manifiesto que conozco, entiendo y he sido informado de mis derechos como titular de datos personales frente a i) conocer, actualizar y rectificar los datos personales, ii) solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, iii) ser informado por FONADE, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a los datos personales, iv) presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracciones a la ley, v) revocar la autorización y/o solicitar la supresión del(los) dato(s) en los casos en que sea

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

procedente, y vi) acceder en forma gratuita a los mismos. Lo anterior, de conformidad con el Artículo 15 de la Constitución Nacional, la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

10. DECLARACIÓN FATCA

Obligado a Tributar en Estados Unidos: NO

Número de identificación tributaria Estadounidense "TIN":

Declaro que:

1. He permanecido más de 183 días en el último año, o 183 días durante los últimos 3 años, dentro del territorio de los Estados Unidos.	
2. Soy poseedor de la tarjeta de residencia "Green Card"	
3. Recibo cualquier pago de intereses, dividendos, rentas, salarios, honorarios, primas, anualidades, compensaciones, remuneraciones, emolumentos y otras ganancias fijas u ocasionales e ingresos (FDAP*), proviene de fuente de riqueza ubicada en los Estados Unidos .	
4. Recibo cualquier ingreso bruto procedente de la venta u otra disposición de cualquier propiedad que produce intereses o dividendos de fuente de los Estados Unidos.	

* Cualquier ingreso fijo o determinable, anual o periodico

11. FIRMA

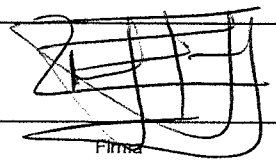
Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, firmo el presente documento

Nombre: Reinaldo Silva L. 2010230

Número de documento de Identificación 88198177

2018/06/15

Fecha de firma



Firma



Huella Índice

12. INFORMACION A SER DILIGENCIADA POR FONADE

La documentación o información que no pueda ser verficada, sea inconsistente o presenta adulteraciones, será considerada como inusual y debe ser reportada al Oficial de Cumplimiento mediante el procedimiento establecido, por FONADE, para tal fin.

Convenio / Contrato	Entidad	Convenio	Contrato	Fecha de
	ADES	216220		23-07-2018

Información a Confirmar	Resultado	Nombre y firma de quien realiza la verificación	Fecha de Confirmación/Verificación	Observaciones
Información básica de la persona natural o jurídica	O.K	Jorge Ardila	23-07-2018	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Actividad Económica	O.K	Jorge Ardila	23-07-2018	
Representante legal o apoderado	O.K	Jorge Ardila	23-07-2018	
Información Financiera	O.K	Jorge Ardila	23-07-2018	
Información Tributaria	O.K	Jorge Ardila	23-07-2018	
Información para desembolso	O.K	Jorge Ardila	23-07-2018	
Declaración origen y destino de fondos	O.K	Jorge Ardila	23-07-2018	
Firma				

13. DOCUMENTOS REQUERIDOS

Se deberá anexar como mínimo la siguiente documentación, sin perjuicio de la demás solicitada de acuerdo con la modalidad de selección:

1. Cuando se trate de un proceso de contratación, bajo una modalidad de selección diferente a contratación directa se adjuntaran además de los requeridos en las reglas de participación o terminos de referencia, los señalados en los numerales 2, 3, 4, 5, 7, 12. Nota: En caso de haber aportado esta documentación para la presentación de la oferta no deberán adjuntarse nuevamente.

2. Cuando se trate de contratación directa se adjuntaran los señalados en los numerales 1 al 14 según corresponda a persona natural o juridica.

3. Si usted es potencial cliente de FONADE, deberá adjuntar los señalados en los numerales 2, 3, 4, 5

			PN	PJ
1		Formato de Hoja de Vida (para persona natural será la del SIGEP y para persona jurídica la definida por el Departamento Administrativo de la Funciòn Publica, DAFP)	X	X
2		RUT	X	X
3		Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o entidad competente (No mayor a 30 días)		X
4		Estados Financieros (último corte anual): Balance General y Estado de Resultados, firmados por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal según corresponda.		X
5		Fotocopia del documento de identificación (incluir el del representante legal)	X	
6		Fotocopia Libreta militar (Cuando aplica)	X	
7		Certificaciones que demuestren la experiencia	X	X
8		Fotocopia Tarjeta profesional	X	
9		Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de la profesión	X	
10		Certificación de estudios (de acuerdo con lo relacionado en la Hoja de Vida)	X	
11		Fotocopia afiliación como cotizante al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión y/o planillas de pago (para persona jurídica la certificación deberá incluir el pago de parafiscales y deberá estar firmada por el Revisor Fiscal)	X	X
12		Certificación Bancaria (con vigencia no mayor a 30 días), de la cuenta donde FONADE depositará los recursos del pago.	X	X
13		Formato de Declaración de Bienes y Rentas (SIGEP)	X	
14		Certificado médico ocupacional vigente (Para contratos de prestación de servicios)	X	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Documentos aportados por Fonade

15		Certificado de Antecedentes Judiciales - Policia (para persona jurídica será el del representante legal)	X		
16		Certificado de Antecedentes Disciplinarios - Procuraduria (incluir el del representante legal.	X	X	
17		Boletín de Responsables Fiscales - Contraloria (incluir el del representante legal)	X	X	
18		Consulta OFAC - ONU	X	X	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

BBVA

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que el **MUNICIPIO DE PAMPLONA** identificado con Nit 800007652-6 se encuentra vinculado mediante la cuenta de ahorros No 324-334507 denominada IMPLEMENTACION SISBEN IV la cual se encuentra activa con fecha de apertura del día 15 de Junio del 2018 .

Esta certificación se expide en Pamplona a los 15 días del mes de Junio de 2018.

BBVA
SUCURSAL PAMPLONA
SUBGERENTE OPERACIÓN Y APOYO COMERCIAL

CLAUDIA YOLIMA LEAL CONTERAS
Subgerente Sucursal Pamplona
BBVA COLOMBIA

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:37:55 horas del 06/06/2018, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **88198177**
Apellidos y Nombres: **SILVA LIZARAZO REINALDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Carrera 27 N° 18 - 41
(Paloquemao). Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano - Bogotá D.C. (571) 5159111 / 9112
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24 horas
Fax (571) 5159581 - E-mail: lineadirecta@policia.gov.co.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 110671731

WEB
09:39:34

Bogotá DC, 06 de junio del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) REINALDO SILVA LIZARAZO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 88198177:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 06 de junio de 2018, a las 09:41:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	88198177
Código de Verificación	88198177180606094102

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.
SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

EL COORDINADOR DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDIA DE PAMPLONA

CERTIFICA

Que la ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER, NIT 800007652-6, se encuentra al día en PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL (PENSIONES, SALUID ARL) Y PARAFISCALES DE SU NOMINA DE SALARIOS.

Se expide la presente en Pamplona, a solicitud del interesado a los quince (15) días del mes de junio de 2018.

OMAR ALFONSO PEREZ TOSCANO

Coordinador Talento Humano

ACTA GENERAL DE VALORACION DE BIENES Y SERVICIOS QUE APORTA LA ENTIDAD TERRITORIAL

MUNICIPIO: PAMPLONA
DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Salón para capacitación equipo de trabajo	Día	$100.000	5	$500.000
2.	Alquiler video Vean capacitación	Día	$50.000	5	$250.000
3.	Servicio de Transporte equipo de trabajo	Mes	$5.592.392,5	2	$11.184.785
4.	Router inalámbrico	Unidad	$180.000	1	$180.000
5.	Equipo de computo	Unidad	$1.950.000	1	$1.950.000
	TOTAL				**$14.064.785**

Dado en Pamplona, a los 18 días del mes de JUNIO DE 2018

REINALDO SILVA LIZARAZO
Alcalde Municipio de Pamplona

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL

CERTIFICA QUE:

Los barrios y veredas existentes en el Municipio son los que se relacionan a continuación.

CODIGO BARRIO	NOMBRE BARRIO
000001	AFANADOR Y CADENA
000002	ARENAL
000003	BRIGTHON
000004	BRISAS DEL PAMPLONITA
000005	CARIONGO
000006	CENTRO
000007	CHAPINERO
000008	CHICHIRA
000009	COTE LAMUS
000010	CRISTO REY ALTO
000011	CRISTO REY BAJO
000012	CUATRO DE JULIO
000013	EL BUQUE
000014	EL CAMELLON
000015	EL CARMEN
000016	EL GUAMO
000017	EL OLIVO
000018	EL PINAR
000019	EL PROGRESO
000020	EL ZULIA
000021	FOSFORERIA
000022	GALAN
000023	HUMILLADERO
000024	JUAN XXIII
000025	JURADO
000026	LA ESPERANZA
000027	LA ROMERO
000028	LA SANTA CRUZ

000029	LAS AMERICAS
000030	LAS COLINAS
000031	LOS ALPES
000032	LOS ANIMES
000033	LOS NAZARENOS
000034	MARIA SALOME
000035	MIRADOR DE CRISTO REY
000036	MOLINOS DEL ZULIA
000037	NUEVO AMANECER
000038	PACHO VALENCIA
000039	PORTAL DE VELLA VISTA
000040	SALESIANO
000041	SAN AGUSTIN
000042	SAN FRANCISCO
000043	SAN IGNACIO
000044	SAN LUIS
000045	SAN PEDRO
000046	SANTA MARTA
000047	SANTO DOMINGO
000048	SIMON BOLIVAR
000049	UNIDOS
000050	URSUA
000051	VALLE DEL ESPIRITU SANTO
000052	VILLA CRISTINA
000053	VILLA EMA

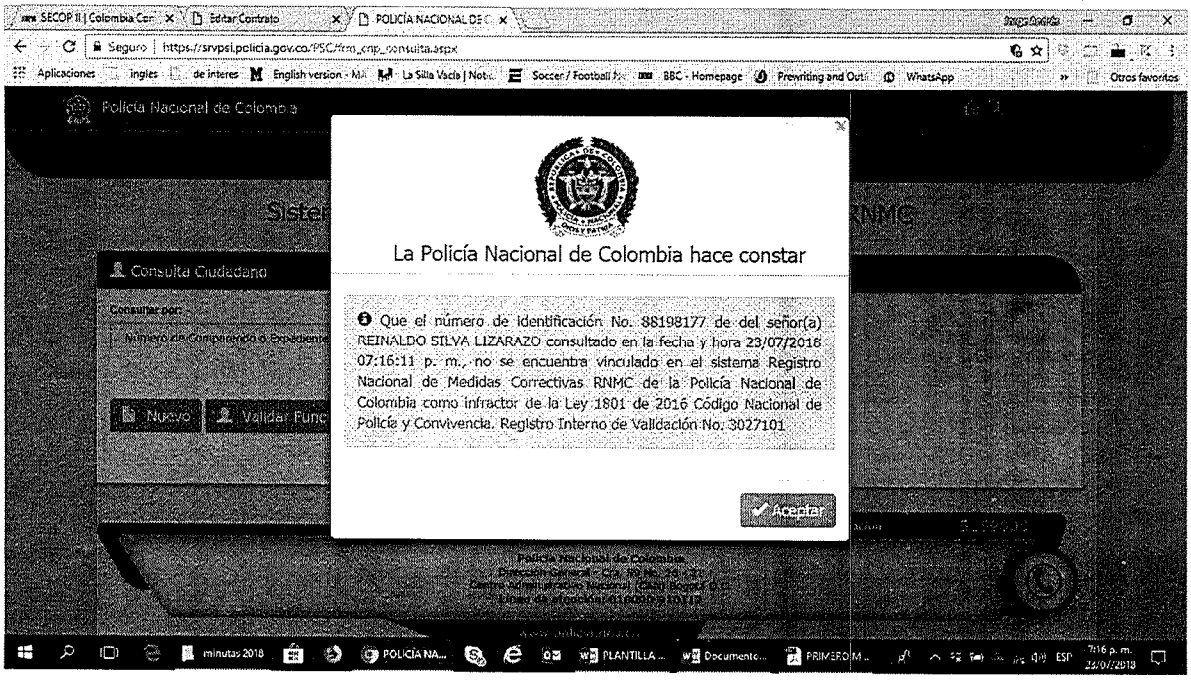
CODIGO VEREDA	NOMBRE VEREDA
60	ALCAPARRAL
61	ALIZAL
62	ALTO GRANDE
63	CHICHIRA
64	CHILAGAULA
65	CHINCHIPA
66	CIMITARIGUA
67	CUNUBA
68	EL ESCORIAL
69	EL NARANJO
70	EL ROSAL

71	EL TOTUMO
72	FONTIBON
73	GARCIA
74	ISCALIGUA
75	JURADO
76	LA UNION
77	LLANOS CASTRO
78	MONTEADENTRO
79	NAVARRO
80	NEGAVITA
81	PALCHAL
82	PEÑAS
83	SABAGUA
84	SABANETA ALTA
85	SABANETA BAJA
86	SAN AGUSTIN
87	SAN FRANCISCO
88	SANTA ANA
89	TAMPAQUEBA
90	TENCALA
91	ULAGA ALTA
92	ULAGA BAJA
93	ZARZAL

Dado en pamplona, a los catorce días del mes de Junio de 2018

MOHAMAD NAYEH AMRA DAYEKH

Secretario de Planeación Municipal


Policía Nacional de Colombia
La Policía Nacional de Colombia hace constar
Que el número de identificación No. 88198177 de del señor(a) REINALDO SILVA LIZARAZO consultado en la fecha y hora 23/07/2018 07:16:11 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 3027101
Aceptar
Consulta Ciudadano
Nuevo